

5 Céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus, al mes 1.50 Ptas.
Fuera, trimestre " "
Extranjero y Ultramar, trimestre. 9c "

Toda la Correspondencia al Director.

CRÓNICA REUSENSE

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: D. JUAN SUGRAÑES ALEU

ANO III.

VIERNES 29 ABRIL DE 1898.

5 Céntimos

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

NÚM. 655

FARMACIA SERRA

Arrabal de Santa Ana, 80, junto á la plaza de Cataluña

GRAN FARMACIA CARPA

ABIERTA TODA LA NOCHE.—SERVICIO ESMERADO Y PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

A éste se debe el aumento de despacho desde mi traslado y que aumentará más cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

CONFITES CARPA REMEDIO RÁPIDO Y SEGURO PARA COMBATIR LA TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido los distincos de Diploma de Honor y Medalla de Oro, más que los CONFITES CARPA, lo qual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares. No contienen ópico ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas. En Reus, 2 Ptas. frasco en la Farmacia del autor

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

GRAN CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

PABLO FORTUNY Y COMPAÑIA

Variedades garantidas, gran desarrollo

Representante en Reus, Administración de la «CRÓNICA REUSENSE».

LA BOTCHA GRAN ALMACÉN DE CRISTAL, LOZA Y PORCELANA

20.000 copas y vasos finos y entrefinos lisos y tallados.
Escupideras de cristal y majólica.—Macetas, jardineras, jarrones y floreros.
Candelabros, Candeleros en cristal y bronceado, palmarias, arandelas.
Vinagreras, porrones, tazas para vino y vinagreras para misa.
Variedad en artículos de fantasía y cestas en cristal para bodas y bautizos.
Vajillas, juegos de café, the y chocolate, en loza y porcelana.
Probetas graduadas de 15 á mil gramos.

SERVICIO ESPECIAL PARA FONDAS Y CAFÉS

Hules blancos para mantelería, gutaperchas, regillas para carroajes y tapetes cómoda.—Plumeros, sacudidores, cepillos de todas clases, juegos para portiers, dominó, ajedrez, lotería y y

JUGUETES PARA NIÑOS

REUS—Calle Carnicerías Viejas y Cárcel número 7.—RRUS
PRECIO FIJO.—VENTAS AL CONTADO
PRECIOS SIN COMPETENCIA

TOS ••••• TOS

DESAPARECE RÁPIDAMENTE USANDO EL

JARABE SERRA

No contiene ópico ni morfina, por la que puede administrarse á los niños sin ningún peligro. Véase el prospecto.

SE VENDE EN REUS

Farmacia Serra
ABIERTA TODA LA NOCHE

TOS ••••• TOS

CHOCOLATE - JUNCOSA

Es reconocido por sus consumidores como el más superior de todos.

Los que desean probarlo lo encontrarán en los mejores establecimientos de Ultramarinos de esta población.

Todo paquete que no vaya acompañado de la marca registrada, será de procedencia ilegítima.

OFICINAS:

Fernando VII, 10.—Barcelona

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA

FARMACIA

ABIERTA TODA LA NOCHE

REMEDIO RÁPIDO Y SEGURO PARA COMBATIR LA TOS

CONFITES CARPA

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido los distincos de Diploma de Honor y Medalla de Oro, más que los CONFITES CARPA, lo qual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares. No contienen ópico ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas. En Reus, 2 Ptas. frasco en la Farmacia del autor

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2

PEDRO DOMECQ

COSECHERO ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

Jerez de la Frontera

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marca una, dos y tres cepas extra

PEDID COGNAC DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants.

AGENTE EN BARCELONA

DON JOSÉ MARÍA DE GIBERT Y SERRA

DIPUTACION, 358

BICICLETAS CLÉMENT

Pneumáticos DUNLOP, el primero del mundo

EL DOMINGO PASADO EL GRAN TRIUNFO

fué en París como en Barcelona, para Clément y Dunlop

Velódromo de la Seine. Premio de apertura 1250 francos

1.º Collomp con su bicicleta CLÉMENT

Carrera de equipos

1.º Tripletta Domain, con Clément y Dunlop.

2.º Cuadrupletta Soibud, con Clément y Dunlop.

en Barcelona.—EL Campeón ABADAL

llega primero en todas las carreras nacionales e internacionales

De todas partes LA CLEMENT Y DUNLOP adelante

Agencia general para Cataluña, L. MAUREL

Diputación, 253, esquina Universidad.

BARCELONA

FÁBRICA DE CHOCOLATES

••DE••
EDUARDO PI

BARCELONA-BAJAS. PEDRO 55

Se expende en todos los colmados, confiterías y ultramarinos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios al 5 y 1½ por 100 de interés anual amortizables

á largo plazo de 5 á 50 años

Con garantía de fincas rústicas y urbanas

Terminadas las anualidades que se hayan pactado queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además, el Banco, acepta en cualquier época el reembolso total ó parcial del préstamo.

No importa que las fincas estén hipotecadas.

No se admiten préstamos inferiores á 2.500 pesetas.

Agente para la provincia: Don Daniel Virgili. Cuantos deseen proponer operaciones diríjanse de diez á una y de tres á cinco, calle Palo Santo, 10.—REUS.

5 Céntimos

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

NÚM. 655

Dinero

Con garantía de primera hipoteca se facilitarán desde 5 á 50 mil pesetas. Informará el administrador de este periódico.

Tienda en venta

Por defectos de salud, se cederá en ventajosas condiciones la de ultramarinos de la calle de San Pantracio, 17, la cual por su mucha clientela produce muy buenos rendimientos.

Dirigirse al dueño de la misma.

Aprendices

Se necesitan dos de pintor. Informarán en esta imprenta.

Academia ••• de Comercio

PREPARATORIA DE TENEDORES DE LIBROS
Y PERITOS MERCANTILES

DIRIGIDA POR

D. ZACARIAS HERRERO

Los satisfactorios resultados obtenidos por los alumnos de la Academia de Comercio prueban cuan sólidamente están organizadas en ella las clases, eminentemente teórico prácticas, de Reforma de Letra, Cálculos, Teneduría, Francés e Inglés

Plaza de la Sangre, 4, entresuelo.—REUS

Liquidación

de carrozas rústicas y tartanas. Se cederán con grandes rebajas de precios en los talleres de herrería de José María Aranava.

Camino de Tarragona, 3, REUS

Anuncio

PARA VENDER: Lo está una bicicleta en inmejorable estado. Informarán en la Administración de este periódico.

Doctor J. Miró OCULISTA

Consulta en Reus: Los lunes y viernes de dos á cinco de la tarde, arrabal de Santa Ana, 1, 1º.

En Tarragona: los demás días díaz á una de la mañana y de trece cinco de la tarde, Unión, 17, 1º.

DON EDUARDO BORRAS PEDRET

MÉDICO-GIRUJANO ha trasladado su habitación y despacho al Arrabal de Santa Ana, 4 Reus

EL ABOGADO

Don Bienvenido Pascó Tarrech

ha establecido su despacho en el entresuelo de la casa número 1 de la arrabal de Santa Ana, (esquina á la calle de Monterols) y tiene el gusto de ofrecer sus servicios á sus conocidos y amigos y al público.

Horas de despacho: de diez á once y de seis á ocho.

ASUNTO DEL DÍA

Circulan las más opuestas versiones acerca del curso que sigue el conflicto hispano-yankee.

La opinión pública sufre con ello oscilaciones que de prolongarse mucho la enervarian; y por ello es necesario conservar la mayor dosis posible de serenidad, no dando importancia á noticia alguna que no venga debidamente comprobada. En tiempos de guerra es cuando el canard llega á su colmo, y de él somos víctimas muchas veces los que escribimos para el público, por mucho empeño que pongamos en aquilitar el valor de las especies trasmítidas.

Por lo demás, sin hacernos muchas ilusiones sobre el resultado de la lucha próxima á entablarse, tampoco creemos que pueda darse aquél por descontado.

«Olimpia», crucero, no acorazado, pero con cubierta protectora.

Desplaza 5.870 toneladas y tiene un andar de 21 millas con tiro forzado.

Su artillería consta de cuatro cañones de 20 centímetros, dos de 12 de tiro rápido y más de veinticinco, entre cañones de tiro rápido y ametralladoras.

A este buque sigue en importancia el «Bal-timora», crucero de 4.500 toneladas y 20 millas de velocidad con artillería análoga a la del «Olimpia»; pero éste barco, como el otro, llevan mucho tiempo sin limpiar sus fondos, por lo que su velocidad debe haber disminuido mucho.

El «Raleigh» fué uno de los cruceros que en el año pasado entraron por los puertos de la Península.

Carcos como los otros dos de coraza, tiene cubierta protectora blindada de poco espesor en la batería.

Se le suponen 20 millas de marcha.

El «Boston» es un crucero viejo de 3.600 toneladas, y al cual se le asignan 14 millas con tiro forzado.

Por último, el «Presto» y el «Concord» son ancleros con cubierta protectora, y de 17 y 14 millas de andar respectivamente.

Componen la escuadra española en Filipinas los barcos siguientes:

El «Castilla» crucero de primera clase, de 3.400 toneladas que monta cuatro cañones Krupp de 15 centímetros; dos de 12; dos de 8; cuatro de 7, y cuatro de tiro rápido. Tiene un andar de 14 millas.

Crucero «Alcina Mercedes», de 3.400 toneladas, de 15 millas de velocidad y con artillería blindada de 16 centímetros y catorce cañones de tiro rápido.

Crucero «Reina Cristina», de proporciones iguales a las del anterior, igual artillería y algo menos de marcha.

Crucero «Isla de Cuba», de 1.046 toneladas de desplazamiento, cubierta protectora, cuatro cañones de 12 centímetros, sistema Honoria; 11 de tiro rápido y cuatro ametralladoras.

Su velocidad es de 15 millas.

Crucero «Isla de León», idéntico al anterior en tonelaje, armado, defensa y velocidad.

Crucero «Don Antonio de Ulloa», de 1.152 toneladas, 14 millas de marcha y artillería igual a la de los anteriores.

Crucero «Juan de Austria», también de 1.152 toneladas y artillería del mismo modo.

Crucero «Velasco», del mismo tonelaje, de un andar de 13 millas, armado con tres cañones Armstrong de 16 centímetros, dos de tiro rápido y dos ametralladoras.

Cañoneros «Ercano», de 524 toneladas; «General Lecuona», de 524, y «Marqués del Duero», de 508, y de una velocidad 11,5 millas.

«Quirós» y «Villalobos», de 310 toneladas, y buen número de otros como el «Albay», «Pan-pangar», «Paraguas», «Anaya» y «Bulasa», de 150 a 200 toneladas, con un cañón Honoria de nueve centímetros y dos ametralladoras.

NOTICIAS DE HONG KONG

Ayer llegó a Hong Kong el vapor «Esmeralda» conduciendo a bordo al cónsul de los Estados Unidos en Manila, Mr. Williams, que se trasladó inmediatamente a la bahía de Mirs para unirse a la escuadra norteamericana.

Después de conferenciar con el almirante, resolvió partir hoy con la escuadra de la bahía de Mirs y dirigirse a Manila.

Parece que los filibusteros intentarán reunirse alrededor de dicha capital, a fin de auxiliar a los norteamericanos en el ataque a Manila.

LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

El bloqueo

Destroyer americano que huye

TELEGRAMA OFICIAL
Habana 25.— El gobernador general de Cuba es ministro de Ultramar.

Situación la misma; a la caída de la tarde parecía acercarse a Mariel una división de siete buques.

En Cárdenas, cañonera «Ligeras» batió a destroyers americanos, que se había acercado y alarmado puerto haciéndole retirar.

Blanco.

APRESTOS MARITIMOS

Se habló mucho en círculos bien informados de los aprestos marítimos hechos por España para responder a la agresión de los Estados Unidos, y refirieron pormenores de nuestra organización naval, que llevarían la confianza aun a los espíritus más recios si fuera lícito hacer públicos todos estos secretos.

«Monserrá» pensando

TELEGRAMA OFICIAL

El gobernador general al ministro de Ultramar.

La escuadra enemiga permaneció durante el día de hoy sobre este puerto a tiro largo de cañón.

Deslizó sobre Mariel una división y otra sobre Matanzas y Cárdenas, apresando al guna pequeño embarcación.

El vapor «Monserrá» se presentó a la visita del Morro.

La escuadra destacó un buque para impedir su entrada y el «Monserrá» vióse obligado a hacerse a la mar.

Créese que ha podido bajar la persecución.—Blanco.

El gobierno no tiene temor ninguno respecto a la suerte del «Monserrá», tanto por sus condiciones marineras como por ir mandado por uno de los mejores capitanes de la Compañía Transatlántica.

BARCOS APRESADOS

Ha llegado a Cayo Hueso el «Mangrove» con el vapor transatlántico «Panamá», que salió de Nueva York el 20 de Abril con rumbo a la Habana, llevando a bordo pasajeros españoles que abordaron los Estados Unidos y un cargamento de gran valor, que consiste, según se asegura, en provisiones para el ejército español.

El «Mangrove» encontró al «Panamá» a unas veinte millas de la Habana, disparando contra él con pétroles.

El «Panamá» no entendió la señal y el «Mangrove» disparó otra vez, contiene la marcha del transatlántico.

Pero el barco norteamericano disparó con bala sobre la proa del barco español y el capitán del «Mangrove» lo amenazó con echarlo a pique.

Entonces el «Panamá» se detuvo. También ha llegado el «Newport» con una chalupa y la goleta «Trinidad».

Ambas embarcaciones, que hacen el servicio de cabotaje, fueron capturadas cerca de la Habana.

La agencia Fabra comunica un despacho de Nueva York, en que se da la noticia de que los americanos han capturado un transatlántico que conducía navescias españolas.

Esta información procede de Cayo Hueso, esto es, de un centro donde se abusa de las invenciones.

No merece, pues, crédito la noticia, mientras no venga por otros conductos.

EL DESTROYER «AUDAZ»

El destructor español «Audaz» ha zarparado de Quenshui al amanecer de ayer.

Salió del puerto a toda velocidad y desapareció de aquellas aguas rápidamente.

NOTICIAS DE WASHINGTON

En el departamento de Marina comienzan a guardar reservas acerca del movimiento de los barcos, ignorándose dónde se hallan los buques que forman la escuadra virante.

Centenares de españoles han salido de Tampa con dirección a Honduras.

El gobierno de Washington ha ordenado al contralmirante Sampson, comandante de la escuadra encargada de bloquear algunos puertos de Cuba, que se abstenga de bombardear la Habana hasta que no se halle preparado para desembarcar el cuerpo expedicionario de fuerzas terrestres.

Así se ha establecido que el torpedero «Porter» das embaces el domingo por la noche algunos marineros en la costa Norte de Cuba para reconocer terreno.

DE NUEVA YORK

Los habitantes de la ciudad y de otras de la costa del Atlántico están muy sobresaltados por desconocer los movimientos de la escuadra española, temiendo que se presente de improviso.

Los cruceros «Colombia» y «Minas Viejas» han recibido la comisión especial de recorrer el Atlántico para averiguar si se acercan a la costa de los Estados Unidos los buques de la escuadra española y apoderarse de los corsarios.

—En la Bolsa de Nueva Orleans se celebró ayer una numerosa reunión de almacenes y comerciantes y se aprobó por unanimidad una proposición protestando contra el presidente de los buques de guerra norteamericanos al capturar los vapores españoles «Catalina» y «Miguel Jover».

Al mismo tiempo pidieron que el gobierno dejase en libertad esos barcos inmediatamente.

—El Departamento de Marina ha ordenado que no se deje entrar ningún barco en el puerto de Nueva York desde que el sol se pone hasta que sale.

—A pesar de haber ofrecido cien mil libras esterlinas el gobierno de los Estados Unidos, no ha conseguido comprar el bota submarino «Holland».

El autor ha vendido el barco y el privilegio de invención al gobierno francés.

Cambio de plan

HACE MIEDO

Dicen de Nueva York:

«El ministerio de Marina ha acordado cambiar el plan naval de una manera completa.

Como es sabido, todo el plan que acordó la junta de generales de la armada fue establecer el bloqueo en Cuba y bombardear la Habana, en previsión de lo que pueda ocurrir.

—Algunos cónsules extranjeros han invitado a sus subditos a que abandonen la Habana, en previsión de lo que pueda ocurrir.

La determinación de los cónsules hace creer que es inminente un bombardero.

—El capitán general ha autorizado la creación de una brigada compuesta de seis batallones y varias guerrillas, que se llamará de «Cuba española» y estará formada por cubanos al mando del excaudillo Massó.

—Hace cuatro días que no se recibe, en la Habana, noticia de la madre patria.

—Han salido a hacer una descubierta los cañoneros «María Pintón», «Nueva España» y «Marqués de Molina».

Sila escuadra de España toma el río de las Antillas se reunirán los barcos yankee para salir al paso.

Esta noticia ha producido una impresión tan terrible en la opinión que, para satisfacer el enjambre público, el ministerio de Marina ha publicado una nota oficial en los periódicos afirmando que el bloqueo no se entorpecerá, por lo que esta noche otra escuadra de canones auxiliares que irá en seguida a la Habana.

Sabido es que, con tales barcos, el bloqueo no podrá ser efectivo.

Lo siguiente revela un enorme desconcierto en el almirantazgo yankee.

BARCO EN SALVO

El vapor español «Telefóra», de la matrícula de Bilbao, de 4.145 toneladas, propiedad de D. Miguel Larriaga, navegaba de Galveston y Manchester con cargamento de granos y algodón.

Encuentra en el mar un crucero norteamericano, que se puso a darle caza, pero el «Telefóra» apretó la marcha y se refugió en Jamaica.

Cuando entraba el «Telefóra» en el radio de tres millas de las aguas neutrales de Jamaica, iba a ser apresado por el barco de guerra yankee.

ACTITUD DE ALEMANIA.—ALIANZA ANGLO-YANKEE

Telegrafía de Roma:

«Ha causado en los círculos diplomáticos una sensación profunda la actitud de Alemania.

El gobierno de este imperio se ha negado a publicar la declaración de neutralidad, reservándose su libertad de acción.

Los políticos comienzan a temer que la guerra entre España y los Estados Unidos provoque complicaciones internacionales de tal índole que estale la conflagración general.

La «Gaceta de Colonia», de Berlín, asegura que tiene motivos para afirmar que existe un convenio secreto entre Inglaterra y los Estados Unidos y que ese convenio será la base para una alianza cuya conclusión se anunciará en tiempo oportuno.

NEUTRALIDAD DE INGLATERRA

El periódico oficial ha publicado la proclama de la reina, declarando la neutralidad de Inglaterra en la guerra entre España y los Estados Unidos.

Los buques de guerra de las potencias beligerantes habrán de abandonar los puertos británicos a las veinticuatro horas de llegar a ellos.

Solamente se les suministrará el carbón necesario para que puedan hacer el viaje hasta el puerto más próximo de su país, y no podrán reaparecer en el mismo puerto británico durante un período de tres meses.

DE FRANCIA

Francia publica hoy el decreto declarando la neutralidad.

Se prohíbe a los franceses alistarse en los ejércitos y formaciones de las potencias beligerantes y contribuir al equipamiento de las tropas.

Prohibe a los buques de España y los Estados Unidos entrar y permanecer con fuerzas en los puertos franceses durante un plazo mayor de veinticuatro horas, excepto cuando llegue de arrastra por fuerza o por necesidad justificada.

No podrán venderse en el litoral objetos procedentes de las presas.

Los contraventores perderán el derecho a la protección del Gobierno francés y quedarán a merced de los beligerantes, además de ser perseguidos judicialmente.

La declaración está calada sobre la que se publicó el 1877 con ocasión de la guerra rusoturca.

LASTRAS EN LAS POTENCIAS EN DISACUERDO

Los Empresarios Francisco José y Guillermo II han examinado en sus conferencias de Dresde la forma en que podría circunscribirse el campo de acción de España y los Estados Unidos durante la actual guerra.

La actitud de Inglaterra y Rusia ahuyenta toda esperanza de que intervengan las potencias europeas colectivamente.

FRATERNIDAD LATINA

Los estudiantes de París, de Marsella, de Evara, de muchos puntos de Francia, Italia y Portugal, han exhibido calorísimos telegramas de adhesión simpática a sus colegas de Barcelona, de Madrid, de toda España, haciendo votos fervientes por el triunfo de nuestra patria.

NOTICIAS DE LA HABANA

Circula la noticia de haber detenido cerca de Bacuranao quinientos negros, al mando del excaudillo Laeret.

Aunque no se ha confirmado la noticia, ha salido de la Habana el general González Parra con el fin de practicar un reconocimiento en la costa.

—Algunos cónsules extranjeros han invitado a sus subditos a que abandonen la Habana, en previsión de lo que pueda ocurrir.

La determinación de los cónsules hace creer que es inminente un bombardero.

—El capitán general ha autorizado la creación de una brigada compuesta de seis batallones y varias guerrillas, que se llamará de «Cuba española» y estará formada por cubanos al mando del excaudillo Massó.

—Hace cuatro días que no se recibe, en la Habana, noticia de la madre patria.

—Han salido a hacer una descubierta los cañoneros «María Pintón», «Nueva España» y «Marqués de Molina».

Una multitud inmensa acudió a los muelles y a la playa para despedir a los buques, vitoreándolos frenéticamente.

COMUNICACIÓN CON CUBA

Para evitar que los Estados Unidos puedan detener las comunicaciones telegráficas con Cuba, los particulares que precisen transmitir a tal Antilla, deben anteponer al despacho el encabezamiento:

«Via Bilbao Comercial Bermuda.»

El Gobierno español

CORREO DE MADRID

27 de

Abri'l del 93

PATRIOTISMO EN TODOS

La actitud levantada en que se ha colocado nuestro pueblo desde el momento en que los Estados Unidos tuvieron la osadía de presentarnos un *ultimatum* en que se desconocían nuestros derechos y se despreciaban nuestras energías, ha encontrado en los distintos partidos políticos el eco que no podían negarla y que se ha traducido en los patrióticos ofrecimientos que en nombre de sus agrupaciones, han hecho en el Congreso, eminentes oradores.

No podía esperarse otra cosa la patria de sus representantes. Si aquella ha sabido echar a un lado conveniencias e intereses para no atender a otra cosa que a su integridad amenazada y a su honor atropellado por unas Cámaras brutales y un presidente deshonrado, a lo menos que tal ejemplo de desinterés y de heroísmo obligaba a los partidos políticos era a prescindir completamente como lo han hecho, de diferencias y procedimientos para presentarse unidos y compactos bajo la única bandera que deben tener hoy todos los españoles.

No olvidemos nunca que si la unión es la fuerza, nunca como hoy es aquella tan necesaria; pues si la que se ventila es la causa de España, la causa bendita del derecho y la razón, a solucionarla ventajosamente debemos acudir todos sin escatimar cuantos medios y sacrificios nos exija la patria amenazada. Necesario es que se rodee al gobierno de los mayores prestigios dejando libres las acciones, ya que con estas facilidades podrán ser mayores también las responsabilidades que se le exijan mañana, caso de que no haya sabido sacar todo el partido de estas buenas disposiciones en que se encuentran todos.

El Senado y el Congreso español, ha dando honor a su respetabilidad, nunca desmentida, manteniendo el excelente acuerdo de no unir a la energética y vigorosa protesta que arranca en todo el mundo el atropello incalificable de que quieren hacer a las víctimas los traficantes norteamericanos, el insulto grosero y las invenciones calumneadas que como ya hemos dicho anteriormente solo tienen lugar apropiado en las Cámaras yankees, vendidas a los sindicatos y a los elementos que en busca del negocio han arrastrado a la gran República a una infamia de la que pudieran quedarla, recuerdos bien amargos.

Con el heroísmo de nuestros ejércitos de mar y tierra, las energías de este gran pueblo dignas de mejor suerte, el patriotismo de todos los partidos políticos y un poco de acierto por parte del gobierno para no hacer estériles estas buenas disposiciones, esperemos confiando en que hemos de salir victoriosos de estos esfuerzos de honra en que se halla comprometida la patria española.

EFEMÉRIDES GLORIOSAS

Batalla y capitulación de Vélez-Málaga

23 de Abril de 1487

Con el fin de limpiar de árabes, que podían dificultar su empresa, el camino que persiguió para seguir para llegar a Málaga el 7 de Abril de 1487, Fernando, el Católico, al frente de 40.000 infantes y 12.000 caballeros, abandonó a Córdoba, llegando el 17, después de una penitencia marcha, a las proximidades de Vélez-Málaga, plaza a la que puso sin pérdida de tiempo estrecho cerco.

El día 27 del mismo mes y año, hallándose un tanto desacordados los sitiadores, los árabes hicieron una salida, la primera que efectuaron, y en ella acuchillaron a un grupo de cristianos que fortificaban una altura. El alboroto y la sorpresa que este hecho produjo, fue grande; todos los sitiadores cogieron sus armas para apoderarse del auxilio de sus compañeros, contándose entre los primeros que acudieron el Rey Fernando, que, sin más armadura que un peto y montando en el primer caballo que vio cerca de él, con un puñado de hombres corrió en socorro de los acuchillados, arrancando furiosamente contra los moros como el último de sus soldados.

En la lucha que trábaron sepultó el hierro de su lanza en el pecho de un infiel, y al forcejear para sacarla tuvo la mala suerte de que se le cayera la lanza; entonces, y al observar que sobre él venía una porción de enemigos, echó mano a su espada; la que no pudo sacar de la vaina a pesar de sus esfuerzos, librándose de coger prisionero gracias al socorro que le prestaron el marqués de Cádiz, el conde de Cabra, el adelantado de Málaga y los capitanes Garcilaso de la Vega y Diego de Ataide.

Después que terminó el combate, hicieron ver a Fernando lo inconveniente que era para la causa cristiana que así arrisgaran su vida, a lo que objeció el Rey con cariño y empeño;

conste el sentimiento de la misma por la muerte de aquel insigne hombre de Estado.

El ministro de la Gobernación: El Gobierno se asocia a las palabras del señor marqués de Lema.

Un secretario: Acuerda la Cámara que conste en acta el sentimiento del Congreso por la muerte de don Antonio Cánovas del Castillo?

Por unanimidad.

En el orden del día fueron aprobadas las actas de Puerto Rico, tras breve debate.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al proyecto de presupuesto de Estado para el año de 1898-99.

El Sr. Sánchez Guerra dio la lectura del proyecto de contestación al mensaje.

El señor ministro de Relaciones impugnó el voto particular del Sr. Bergamín.

Después fué aprobada el acta de Alcañiz, levantándose la sesión.

MAFSE RODRIGO

LAS CORTES

SESIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 1893

El conde de Cheste se adhiere a la votación del día anterior y a la satisfacción del Senado, al ver cómo ha rechazado las injurias de los Estados Unidos.

Felicita al Gobierno por no haber recibido el *ultimatum*.

Dirige cariñoso saludo de felicitación al general Blanco.

Recuerda que hace cuarenta y cinco años, siendo capitán general de Cuba, rechazó con rotundidad a los ambiciosos americanos que intentaban ya entonces apoderarse de Cuba.

El señor ministro de Hacienda se adhiere a las manifestaciones del conde de Cheste y su saludo al ejército y a la marina.

El señor presidente dice que constará en el acta el voto del señor conde de Cheste.

El Sr. Girona pregunta al ministro de Hacienda sobre las causas de la subida de los cambios y la baja de los valores en Bélgica, y en qué estado se encuentra la cuestión de los billetes del Banco de España.

El señor ministro de Hacienda dice que la baja de los valores públicos y la subida de los cambios obedecen a la guerra.

Respecto al billete del Banco, cree que no llegará el caso de tener dudamiento y que España será siempre solvente.

El marqués de Molina y el duque de La Roche piden varios documentos.

El señor cardenal Sánchez dice que no habiendo estado presente a la votación, por aclamación, del Mensaje, se adhiere en nombre de todos los obispos españoles que tienen el entusiasmo por la patria, el ejército y la marina demolido por todo el Senado.

Enseña las virtudes de la reina regente y termina dando vivas a la reina, al rey y al gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia: Faltaba aquí una nota: la del clero, la que representa el sentimiento religioso de nuestra patria, y esta nota ha venido a darla el ilustre cardenal Sánchez.

Saca de cuenta de que la reina ha señalado la hora de las dos de la tarde para recibir a la comisión del Senado que ha de entregárse al Mensaje.

El Presidente propone que, además de la comisión, vayan a hacer la solemne entrega los senadores que lo deseen.

Varias voces: Todos, todos.

Se aprueban varíos dictámenes de actas.

Se reúne el Senado en secciones y se suspende la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 1893

Abierta la sesión, pregunta el Sr. Uria: Es cierto que Aguinaldo y otros cabecillas tagalos van en la escuadra norteamericana que ha salido de Hong Kong para Manila?

Después de todo, no sería de extrañar que así hubiera ocurrido, pues en Filipinas han pasado cosas verdaderamente estupendas.

Entre otras, citaré la de haber señalado, como punto de residencia de los insurrectos, a Hong Kong, que es el sitio más a propósito para conspirar contra la soberanía de España y la virginidad de que estuvieran en rehenes dos generales españoles, los Sres. Menéndez y Teixido, mientras se cumplía lo pactado con los insurrectos en las negociaciones de paz.

El ministro de Ultramar: El Sr. Uria anuncia una interpelación.

El Sr. Llorente pide toda la documentación cambiada con los Estados Unidos, desde que dió comienzo la insurrección de Cuba.

Levantase el marqués de Leiva, y dice:

—Siento mucho que la solemnidad de la sesión de ayer impidiera tributar un recuerdo al ilustre estadista D. Antonio Cánovas del Castillo.

Para subsanar aquella omisión, ruego a la Mesa se sirva proponer a la Cámara que

Paseese el nuevo embajador del Rey de Suecia O. Gude.

El buque atracó al mismo tiempo que desfilaba por el muelle una manifestación patriótica.

Entonces los tripulantes del vapor noruego prorrumpieron en vivas a España, agitando las gorras.

El embajador se descubrió, y la bandera noruega fué arriada tres veces para saludar a la española.

Bibliografía

«Tratado de Geometría práctica y aplicaciones del dibujo lineal», por Manuel G. Enciso, con un prólogo del Excmo Sr. D. Eduardo Vincenti.—Un tomo en 4º con 180 páginas (texto) y un atlas, en folio, de 39 láminas con 977 dibujos.

En esta obra, de gran utilidad para la enseñanza, están tratadas con precisión método y claridad las siguientes materias: «Dibujo lineal y útiles necesarios.—Nociones de Geometría elemental.—Ejercicios prácticos de dibujo lineal.—Nociones de proyecciones, sombras y perspectiva.—Agrimetría.—Noción de carpintería, ebanistería, (historia del mueble), herrería, cerrajería, alfarería, corte de piedras y marmolistería.—Aplicación del dibujo lineal a las labores de señora y corte de prendas, y por último, nociones de Bellas Artes, en lo que respecta a la arquitectura, la escultura y la pintura.

La reseña anterior basta para ver el interés general del libro que nos ocupa, y el magistrado, a quien particularmente está también dedicado, encontrará en él una gran ayuda para contestar los programas de las Escuelas Normales y de oposiciones, toda vez que el autor les ha tenido en cuenta.

La obra, a pesar de su volumen, que supera con mucho a las que de esta índole se han publicado, se vende al precio de cinco pesetas en la librería de Sánchez Covita, San Bernardo 56, principal, y en las principales de Madrid.

Servicio militar obligatorio

El señor marqués de Cabrillana ha presentado al Congreso un proyecto de ley referente al servicio militar obligatorio.

Por el art. 1º del proyecto se modifica el 6º de la actual ley de reclutamiento y remplazo, quedando suprimidas en su virtud, las redacciones en metálico.

La edad para el ingreso será la de veinte años, siendo eximidos los que aleguen excepción del servicio de Ultramar.

A los que optaran a los beneficios de la excepción temporal en tiempo de paz, se les exigirá el pago del triple de la cantidad que se dedica por los demás reclutas sorteados.

Se modifica el art. 5º de la vigente ley, suprimiendo las redacciones en metálico.

El abono de 1.600 pesetas para todos los mozos que las ingresan en caja antes del servicio, el de 2.000 para los sorteados que deban prestar servicio en la Península, y el de 2.500 para los que les hubiera correspondido servir en Ultramar y permanecer en España, les dará opción, en tiempo de paz, a los siguientes beneficios:

Elegir batallón o regimiento del arma en que deseen servir, siempre que el número de solicitantes no exceda de la quinta parte del contingente asignado a los referidos cuerpos.

A los seis meses de servicio activo, los reclutas que permanezcan a los institutos de pie, y a los ocho los que sirvan en los menesteres, podrán pasar a la tercera situación de reserva activa con licencia si el juicio de sus jefes han completado su instrucción militar.

Los reclutas que por su buen comportamiento sean acreedores a esta gracia, podrán ser nombrados asistentes, ordenanza ni escribientes durante los seis primeros meses del servicio, que habrán de prestar precisamente en filas, en calidad de soldados, sin ser excluidos de ningún servicio de armas, ni serles de abono para los efectos de su permanencia en filas, ni para el pasaje a la tercera situación, en tiempo que estuvieren dados de baja por enfermedad o con licencia.

Se preceptúa que ningún recluta podrá ser nombrado asistente, ordenanza ni escribiente durante los seis primeros meses del servicio, que habrán de prestar precisamente en filas, en calidad de soldados, sin ser excluidos de ningún servicio de armas, ni serles de abono para los efectos de su permanencia en filas, ni para el pasaje a la tercera situación, en tiempo que estuvieren dados de baja por enfermedad o con licencia.

En caso de guerra ó en circunstancias excepcionales, podrán ser llamados al servicio activo todos los individuos a él sujetos, sin que tengan opción a que se les devuelvan las cantidades que consignaron en el Tesoro.

La palabra redención, contenida en el art. 173 de la vigente ley, se entenderá que se refiere a la exención temporal en tiempo de paz.

En una disposición transitoria se dice que con objeto de aplicar este proyecto de ley en el presente año, se den las órdenes oportunas para prorrogar el tiempo prudencial que el gobierno estime necesario, la permanencia en filas de los soldados procedentes de los últimos reemplazos, llamando el servicio activo a los que constituyen la tercera y cuarta situación de reserva activa, ó con licencia y de reclutas en depósitos ó condicionales.

Ahora verán los yankees que no es lo mismo apresar a los pacíficos vapores mercantes, no preparados a la defensa, que haberlas con las máquinas de guerra que dirigen los marineros de las escuadras españolas.

La escuadra norteamericana que se dirige a Filipinas cuenta con un buen barco, el

LAS LEYES DE HACIENDA

PARA 1898-99

La Memoria con que el señor ministro de Hacienda presenta a la deliberación de las Cortes las leyes económicas para el año 1898-99 comienzan con una exposición en que se explican las causas que determinan el aumento de gastos entre los cuales figuran con relación a los del presupuesto de 1898-97, último votado en Cortes 61 millones necesarios para el pago de la anualidad de intereses y amortización de las obligaciones sobre la renta de aduanas, emitidas para los gastos de guerra; 21 millones para situar fondos en el extranjero, entretenimiento de la Deuda flotante y diferencias de cambio en los pagos del Tesoro en otros países, cinco y medio para atenciones de ciates pasivas y otros gastos autorizados por leyes ó impuestos por la necesidad ó por las exigencias del mejor servicio.

También se explican detalladamente los medios que se proponen para cubrir esos mayores gastos entre los cuales figuran principalmente el aumento de los recargos transitorios sobre las contribuciones directas e indirectas, sin excepción alguna, el impuesto que se establece sobre el petróleo, gas y electricidad calculado en siete millones y la entrega de 20 que se espera obtener del ministerio de Ultramar.

A continuación aparece la liquidación definitiva del presupuesto de 1898-97, la probabilidad del presupuesto de 1897-98 y la del presupuesto extraordinario de 1891.

Las obligaciones y los recursos para el presupuesto de 1898-99 se calculan en las siguientes cantidades:

Gastos, 865.508.774,08. Ingresos, 836.014.870. Exceso en los ingresos, 506.095,92.

El presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1896 y modificada por la de 10 de Junio de 1897, se amplía en dos años más, aumentando en 18 millones, ó sea hasta 90, el crédito para gastos del ministerio de Marina, y para dotarlo con los recursos necesarios, se autoriza la emisión y la sociación de valores del Tesoro en cantidad de cien millones no nominadas, con la garantía de las minas de Almadén.

Por un proyecto especial se solicita autorización para arbitrar cuantos recursos sean precisos para el pago de las obligaciones que origine la guerra, entregándolos al ministerio de Ultramar en concepto de anticipos restando.

Al efecto se autoriza al Gobierno.

1.º Para emitir deuda del Estado ó del Tesoro con garantía de los recursos de la nación.

2.º Para aumentar la facultad de emisión de billetes al portador concedida al Banco de España, fijando la parte que ha de conservar en sus cajas en metálico ó barras.

3.º Para negociar anticipos reintegrables con las compañías que tienen a su cargo el monopolio de algún recurso del Tesoro.

4.º Para exigir el anticipo de una anualidad de las contribuciones territoriales e industriales.

5.º Para emitir obligaciones del Tesoro en equivalencia de las que constituyen la actual Deuda flotante por el importe del saldo que resulte en fin de Junio próximo, de la liquidación del servicio de Tesorería.

Y 6.º Para convertir títulos de Deuda exterior en interior.

Se acompañan también un proyecto de ley sobre aprobación de los créditos concedidos por medida gubernativa, durante el interregno, no parlamentario, y otro sobre aprobación de cuenta general de 1898 a 99.

Confiamos en que las armas que se des-
envainaron para empeños de honra triun-
fan de las que van guiadas por mezquinas
pasiones y los más bajos y desenfrenados
egoismos.

Formemos apretado haz al lado del
Trono y demostraremos al mundo entero
que nos contempla con cariñosa admira-
ción, que los españoles, que andamos di-
vididos en tantas cosas, no lo podemos
estar nunca cuando la patria necesita el
concurso de todos sus hijos.

Con fén en la causa que nos lleva al com-
bate, y la ciega confianza que nos inspi-
ran las brillantes tradiciones de nuestro
ejército y nuestra marina, preparamos
a repeler la fuerza con la fuerza, no olvi-
dando que si el oro puede comprar armas
poderosas, no le es dable comprar también
razones que justifiquen su empleo y bra-
zos valerosos que las lleven al triunfo.

La suerte está echada; sea cual fuere
el resultado, nos sabremos mostrar tan
dignos en el triunfo como en la derrota.

Desgraciadamente para ellos, nuestros
enemigos no podrán decir lo mismo, pues
si su derrota llevaría el sello del castigo
merecido, su victoria estaría amargada
por las acusaciones de la propia concien-
cia que la representaría siempre como el
triunfo maldito del bandido más nefano
sobre el derecho y la razón.

ANTICIPO DE CONTRIBUCIÓN

Estamos conformes: la salud de la pa-
tria es lo primero, y, la ley suprema en
estos críticos momentos, mantener incó-
lume su honor, á costa de los más
grandes sacrificios. Pero, esto no obstante,
importa mucho no cerrar los ojos á to-
da luz y no ser tan atropellados e irreflexi-
vos que demos por bueno y necesario
cuando, invocando los sagrados misterios
de la patria en peligro, proponga el Go-
bierno de la nación á la deliberación de
las Cortes: no vemos que sea antipatriótico
discutir en la prensa lo que mañana
discutirán los diputados y senadores.

Ahora bien; como manera de arbitrar
recursos para las imperiosas necesidades
actuales, anuncian los periódicos una
serie de autorizaciones que pedirá el mi-
nistro de Hacienda en la nueva ley de
presupuestos. Todas ellas merecen dete-
nido estudio y maduro examen; pero hay
una entre todas de tan excepcional im-
portancia, que no acertamos á comprender
cómo el ministro se resuelve á pedirla,
mientras haya en España otros recur-
sos de que echar mano, sean los que fueren:
anticipo de un año de contribución,
reintegrable por partes en los diez años si-
guientes.

Conseguirá el señor Puigcerver llevar
á cabo con éxito esta autorización, si las
Cortes se la conceden? Imposible, imposible,
imposible. No por falta de buen de-
seo, no por falta de amor á la patria, no
por desconocimiento del estado actual por
todos lamentado, sino por falta de me-
dios, porque la agricultura está arruina-
da, decadente en extremo la ganadería y
el comercio y la industria, por causas
que saltan á la vista, nada prósperos y
florecientes. Si apenas hay manera de
pagar lo corriente, ¿la habrá para pa-
gar un doble más con los apremios que
se exigen? Si hoy se hallan embargadas
por falta de pago considerable número
de fincas rústicas y urbanas, cuya venta
el fisco ni ha podido ni podrá nunca rea-
lizar, ¿qué será mañana, cuando se pida
al contribuyente doble cantidad de la que
viene pagando, ó de la que deja de pagar
porque no puede hacerlo? Porque los des-
cubiertos estarán, de seguro, en relación
con la mayor cantidad que alcance el
tributo, y, si ahora son diez, por ejemplo,
los insolventes, mañana, si se pide doble
contribución, serán doscientos.

Planteada en este terreno la cuestión,
habrá de resultar forzosamente una gra-
vísima injusticia. ¿Qué hará el Gobierno
con aquéllos (que serán muchos) que no
pueden pagar y no paguen? ¿Embarcará
sus fincas? ¿Para qué? No le daría resul-
tado alguno el embargo, no ya en el mo-
mento, como piden las circunstancias,
pero ni siquiera después: tantas serían las
fincas embargadas, que sumadas á las que
ya lo están, apenas habría pequeña pro-
piedad que no fuera del fisco; esto sin
contar la violencia que supone en estos
instantes en que todos tratan de hacer
cuanto pueden por la patria, extremar

procedimientos de apremio que tal vez
fueran contraproducentes.

¿No hay medio de hacer efectivo el tri-
buto quizás en la mayor parte? Pues aquí
la injusticia: aquellos más generosos, ó
más temerosos, ó algo más desahogados se-
rán los que sufran las consecuencias de la
autorización, mientras los que no paguen,
pasarán sin hacerlo, y sin que por ello les
pueda sobrevenir otro perjuicio que el em-
bargo, en último caso, de una finca, que
seguirán cultivando en provecho propio
usque in sempiternum.

Es preciso poner las cosas en su punto;
de la exacción al donativo voluntario, me-
dia inmensa distancia: hay quien dará por
la patria todo cuando tiene, si lo cree jus-
to y necesario; mas no consentirá que se
le exija una peseta, si juzga que no debe
darla. Los que han dado doscientos mil
hombres á la inclemencia de la isla de
Cuba, no darán, si lo tienen, hasta el últi-
mo céntimo?

Pero creemos que el ministro de Ha-
cienda equivoca el camino, yendo directamente
á reclamar de los contribuyentes, y
por virtud de la autorización indicada, lo
que, en nuestro sentir, no pueden dar en
manera alguna.

Dicimos lo que al principio hemos di-
cho: hablar de estas cosas no es antipa-
triótico: lo sería no juzgar y no fiscalizar
los actos del Gobierno, estudiando y me-
ditando y discutiendo detenidamente, si
cuanto hace en estos momentos supremos
es conveniente y acertado. Todo gobierno
debe tener, en horas como las que estamos
atravesando, la confianza de la nación,
sea el que quiera; pero no una confianza
ciega, sino una confianza racional y pru-
dente; una confianza bastante amplia á
fin de no entorpecer sus movimientos, dán-
doles la suficiente libertad para obrar y
desenvolverse; pero, bastante reflexiva
también á fin de que, aprovechándose del
aturdimiento general, é invocando senti-
mientos nobilísimos, no intente lo que no
se puede intentar sin arrostrar gravísi-
mas consecuencias.

Hemos dicho, pues, la primera palabra
la prensa vorá si es digna de su estudio
esta cuestión, á nuestro juicio de vital
interés para la patria.—F.J.

(Del Diario de Avisos de Zaragoza)

LOCAL Y GENERAL

ABSOLUCIÓN

La obtuvo ayer en la causa que por
delito de imprenta se le seguía, nuestro
particular amigo y compañero en la prensa,
Pedro A. Savé, colaborador de *La Autonomía*.

Después de una brillante defensa, he-
cha por el abogado don Ricardo Guasch,
y de un resumen elocuente e imparcial,
hecho por el señor don César Hermosa,
Presidente de nuestra Audiencia, el Ju-
rado absolvió libremente al procesado se-
ñor Savé.

Celebramos vivamente el fallo recaido
en el proceso que se seguía á nuestro
compañero.

Ha llegado á nuestros oídos el rumor
de que apesar de ser el día de hoy el úl-
timodel plazo fijado por la Comisión mixta
de reclutamiento para la revisión de
expedientes de los mozos de el actual
reemplazo de esta ciudad, aun no han si-
do presentados por la comisión de nuestro
Ayuntamiento que entiende en dicho im-
portante asunto.

Hemos leído en varios periódicos que
el señor ministro de Ultramar, don Segis-
mundo Moret, ante el temor de que sea
objeto de manifestaciones desagradables,
apenas si sale á la calle y si las atenciones
del cargo le obligan á ello, lo verifica en
coche y redeado de una fuerte escolta de
agentes de orden público.

La noticia por más que algunos colegas
la afirman, nosotros dudamos de su verac-
idad, por la razón, de que, no recordamos
de ministro alguna de la Corona, que
ante impopularidad de tal fuerza, haya
persistido en conservar el presto.

Hoy debe celebrar sesión de segun-
da convocatoria, nuestro Cabildo munici-
pal; sea cual fuere el número de señores
concejales que se reunan.

La Comisión provincial ha señalado
para la celebración de sus sesiones ordi-
narias durante el próximo mes de Mayo
los días 17, 21 y 27, á las once de la ma-
ñana.

—No estamos en momento de discusio-
nes ni de censuras, que pudieran ser-
vir de arma para los enemigos de España.
El patriotismo nos impone la mayor pru-
dencia y no la hemos de quebrantar pro-
curando periodísticos debates.

Pero ese mismo patriotismo nos impone
el deber de formular todas aquellas indi-
caciones que juzguemos convenientes pa-
ra la causa de la Nación, y en este sentido
vamos á consignar, en forma de pre-
gunta, algunas que se nos acurren, por si
merecen ser tenidas en cuenta por los
que han tomado sobre si la inmensa respon-
sabilidad de velar por la honra y la
integridad de la Patria: ¿Se han abierto
ya en nuestras comandancias de Marina
listas de voluntarios para el servicio de
la Armada?

—Se han pedido á las mismas dependen-
cias relación de los buques ofrecidos al
Estado para auxiliar á nuestra Marina
militar?

—Se ha circulado por Guerra y Marina á
los generales jefes de los cuerpos de
Ejército y á los capitanes generales de
los departamentos, respectivamente, or-
den telegráfico, para que digan los caño-
nes disponibles para artillar los buques
mercantes que se hayan de armar en gue-
rra?

—Se ha preguntado á los jefes de las
provincias marítimas, qué artillería po-
drán montar los barcos puestos á dispo-
sición del Gobierno y cómo podrán prepa-
rarse para que fueran más utilizables en
la campaña naval?

—Se ha pensado en invitar á los oficia-
les de Artillería de tierra, á servir en los
buques que podíamos llamar auxiliares,
durante el tiempo de la guerra con los
Estados Unidos, puesto que nosotros sa-
bemos de algunos que lo harían gustosísimos
por servir á la Patria allí donde hu-
biera verdadero peligro?

—Se ha excitado á las compañías ferro-
viarias, para que inmediatamente apliquen
al transporte de carbones la tarifa más
económica posible, en vista de las cir-
cunstancias por que el país atravesia?

Si nada de esto se hubiera hecho, tome
nota de nuestras indicaciones quien to-
marla deba, y no se vea en ellas otra co-
sa que un noble deseo en pró de esta Pa-
tria desventurada.

—A las diez de la mañana del día de
hoy, ante la Comisión mixta de Recluta-
miento, deben verse las exenciones alega-
das por los mozos de esta ciudad; acom-
pañándoles á este abjeto, el oficial de la
Secretaría don Ricardo Sable, designado
por el excelentísimo Ayuntamiento.

—Los soldados con licencia trimestral
ó ilimitada Raimundo Carta Cable, Nic-
asio Oller Badia, Juan Queixalós Samarra,
Sebastián Soler Salas ó Sabas y Ramón
Vila Fornós, cuyo domicilio se ignora, se
presentarán cuanto antes en la Secreta-
ría del Ayuntamiento de la vecina capital,
con objeto de enterarles de una orden
que les interesa.

La Dirección general del Tesoro públi-
co y ordenación de pagos del Estado, ha
autorizado el señor delegado de Hacienda
para que el día 3 del próximo mes de
Mayo, abra el pago á las clases activas,
pasivas, clero y religiosas en clausura,
que perciben sus haberes y asignaciones
en esta provincia.

—Telegrafian desde Sevilla que las
Compañías navieras de Ibarra, Espaliú,
Mac-Andrews y la Sevillana han ofrecido
al gobierno para la flota auxiliar todos
los barcos que tienen, los cuales pasan de
cinuenta.

Dichas compañías han decidido tener
sus barcos listos para zarpar dos horas
después de recibir aviso del gobierno
para ello.

—Ha sido autorizado arquitecto pro-
vincial nuestro particular amigo D. Ra-
mon Salas, para pasar al pueblo de Ull-
demolins, al objeto de levantar el plano
para construir un nuevo edificio destinado
á Escuelas públicas.

—Para pago de obligaciones, ha facil-
itado la Dirección general del Tesoro pú-
blico á la Sucursal del Banco de España
en Tarragona la cantidad de 250,000 pe-
setas.

—Según nota que se nos ha pasado de
la Administración de Consumos de esta
ciudad, se recendaron en el día ayer, por
diferentes especies, sujetas á dicho im-
uesto, la cantidad de pesetas 0749'10.

—MIL PESETAS al que presenta cá-
psulas de Sándalo mejores que las del doc-
tor Pizá de Barcelona, y que curen más
pronto y radicalmente todas las enfer-
medades orinarias.

—El acreditado especialista en partos
y enfermedades propias de la mujer don
Baldomero Sedó, recibe en consulta de
dos á cuatro de tarde y de nueve á diez
de la noche en su gabinete especial para
la curación de las enfermedades de la
matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina
á la plaza de la harinera.

Errores QUE DEBEN DESVANECESE

Ningún remedio, ya sea untura, parche,
ú otro, puede curar ni una sola hernia
siquiera.

Todas las celebridades médicas, así
nacionales como extranjeras, están con-
testes, y mi larga práctica me lo ha de-
mostrado, que la curación de las hernias
pertenece única y exclusivamente al arte
mecánico, acompañado de los conocimien-
tos anatómicos suficientes.

No debe confiarse en las ventas ni en
los bragueros llamados sin resortes, ni
hierros, ni aceros, pues á éstos debe la
mayor parte de las defunciones que o-
curren por hernias estranguladas, en razón á
ser insuficiente para contener las hernias.

Muchos son los que venden bragueros;
muy pocos los que saben colocarlos; rari-
simos los que desconocen lo que es una
hernia.

A LAS MADRES

Antes de sacrificar á vuestros hijos con
un vendaje sucio, incómodo y peligroso,
consultad con vuestro médico y con segu-
ridad os dirá que para la curación de las
hernias de vuestros pequeñuelos, el reme-
dio más pronto, seguro, limpio, fácil, có-
modo y económico, es el braguerito de
caucho con resorte atestiguándolo así
el número ya importante de criaturitas
curadas por tal medio, en el corto tiempo
que hace que permanezco en esta.

Tirantes omopláticos para evitar la
cargazón de espaldas.

Fajas hipográsticas: para corregir la
obesidad, dilatación y abultamiento del
vientre.

JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en el tratamiento de
las hernias con largos años de práctica
en la casa de don José Clausolles de Bar-
celona.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA
PLAZA DE PRIM. — REUS

SECCIÓN COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de
la tarde de ayer:

Interior.. .	45'80	Cubas 86. .	58'62
Exterior.. .	58'60	Cubas 90. .	48'12
Colonial.. .	00'00	Aduanas. .	73'00
Nortes.. .	18'75	Francia. .	18'05

Filipinas. . . . 61'50

Obligaciones 5 p. Almansa. . . . 69'00

Idem 3 p. Francia. . . . 34'00

Paris. . . . 33'62 Nortes. . . . 00'00

Giros

Paris. . . . 77'00 Londres. . . . 44'75

Se reciben órdenes para operaciones de
Bolsa. Compra y venta al contado de
toda clase de valores cotizables en Bol-
sa. Descuento de cupones y compra de
monedas de oro de todos los países.

J. MARSANS ROF

Representante: JOAQUÍN SOCIATS

CALLE SANTA ANA 26 REUS

Cierre de la Bolsa de Barcelona á las
cuatro de la tarde de ayer:

Interior. . . . 45'75 Aduanas. . . . 00'00

Exterior. . . . 58'60 Nortes. . . . 18'60

Amortizable. . . . 55'50 Francia. . . . 17'90

Cubas 86. . . . 59'00 Orenses. . . . 00'00

Cubas 90. . . . 48'50 Ex. Paris. . . . 34'75